

acirco de Noviembre de mil ochocientos
y siete y tres puntos en las dhas ordinarias
del señor del Ayuntamiento qd consta
al margen de rros diferentes ordenes y de

Señores
Manso
Medina
García
Cabrera
López
Díaz
Mora

creyendo cumplido acordaron en rros
diferente ramos qd comprenden: de rros
ta del decreto de la Residencia del Rey no qd pre
veene ciller a desido efecto de d. N. El dho
ano dho expedido en Sevilla de mil ochoc
cientos y quinze acerca de la reunion de los Ma
trimonio qd se allan separados amotivo de la
orden de rros dho dho con rros qd qual mte
el dho dho de rros qd publico y se guarden en la
festas clerical y en su ista se acordó que se
ga cumplido efecto de dho decreto publico con
seabor de rros para noticia de este vecindario
y qd ya mediata mte se proceda a la reunion de
los Matrimonio qd se allan separados y sin la
ca legitima concediendose el termino de tres
días para qd se ejecute y procediendose con
tra lo qd es dho con todo el rigor qd la dho qd
viene para lo que se reformen los Expedientes qd
fueren necesarios y asiendo de rros de esta pobla
cion a qualquiera persona qd tubiere en con
sente en dha Jurisdiccion sin allan de rros
ad: Tambien e ibi presente la necesidad de
desterrar de esta Jurisdiccion la vagancia de
garameria en qd muchos vobos sin estar de dho
dho qd no usacion conocida y acordó qd en
el termino de tres dias qd se contara desde el
siguiente a la publicacion de esta disposicion
salga de esta Jurisdiccion toda persona qd
usare dho competente mte. Tener o usar dho

Señores